

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 1 de 18

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

En aras de garantizar la transparencia, publicidad, selección objetiva la Universidad de Cundinamarca realizó la verificación del proceso contractual encontrando que es necesario emitir concepto técnico y económico definitivo únicamente frente al requisito 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS del cotizante AGROFÁCIL S.A.S., en lo que respecta a la evaluación de los demás requisitos esta se mantiene.

Fecha: 11/04/2024

Proceso: U-CD-008

Objeto: ADQUIRIR SEMILLAS, SALES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA SECCIONAL UBATÉ.

Presupuesto oficial: Diecinueve millones sesenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos (\$19.063.827) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 2 de 18

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.


2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/04/04

[]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 3 de 18

1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	830.043.063-1	\$4.726.931	\$4.746.591
2	AGROFÁCIL S.A.S	900.833.672	\$4.944.245	\$ 4.964.883
3	ZIGUAZINSA SAS	900.586.580-1	\$5.089.253	\$5.108.950

3. OFERTAS RECHAZADAS

[N/A]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA, AGROFÁCIL S.A.S. Y ZIGUAZINSA S.A.S] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

[N/A]

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA


CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 9
VIGENCIA: 2023-11-30
PAGINA: 4 de 18

No.	Especificaciones Técnicas	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
1	Semilla Avena forrajera Sativa Cayuse x 50 libras	Cumple	Cumple	Cumple
2	Semilla Avena forrajera Avena Nacional x 50 libras	Cumple	Cumple	Cumple
3	Semilla de Maíz Amarillo Harinoso Porva. Bulto por 50 kilogramos	Cumple	Cumple	Cumple
4	Semilla Alfalfa Alfagenes 10-10 plus. Presentación por 1 libra	Cumple	Cumple	Cumple
5	Semilla seleccionada variedad RYE GRASS LOLIUM MULTIFLORUM (ANUAL), Presentacion bulto por 50 libras	Cumple	Cumple	Cumple
6	Semilla seleccionada variedad RYE GRASS LOLIUM HYBRIDUM. Presentacion por saco por 50 libras	Cumple	Cumple	Cumple
7	Semillas seleccionadas con composición de Ryegrass Anual Tetraploide: 20% Ryegrass Híbrido Tetraploide: 65% Ryegrass Perenne Tetraploide: 15%. Presentacion por saco por 50 libras	Cumple	Cumple	Cumple
8	Semilla seleccionada variedad CARRETON ROJO GIGANTE	Cumple	Cumple	Cumple
9	Semilla seleccionada variedad CARRETON BLANCO GIGANTE	Cumple	Cumple	Cumple
10	Semilla Vicia atropurpurea, presentación por 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple
11	Acelga Blanca: Plantas erectas de alto vigor, hojas de coloración verde, con nervaduras de color blanco. Acelga	Cumple	Cumple	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 18

	tradicional, de alta uniformidad, excelentes rendimientos; adecuada para el mercado convencional Altos rendimientos al permitir varios cortes. Hojas de excelente brillo y textura. Inicio cosecha: 40 – 80 ddt (Baby – convencional). Plantulación: 25 – 35 días. . 90000 – 150.000 plantas/ha. PRESENTACIÓN 100gr.			
12	Brócoli CALABRESE: Plantas de buen vigor y precocidad intermedia. Cabezas de grano medio, uniformes, 2.200 – 3.000 msnm, Excelentes características organolépticas, Plantulación: 25 – 30 días, Inicio de cosecha: 80 – 90 DDT , 60.000 – 80.000 plantas/ha. Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
13	Cebolla RED CREOLE: Plantas rústicas de amplia adaptabilidad, Bulbos semi-globosos, catáfilas de coloración rojiza. Plantulación: 40 – 60 días. Inicio cosecha: 90 – 120 DDT. Densidad de siembra: 600.000 – 800.000 plantas/ha. Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
14	Lechuga Simpson, Variedad Lechuga verde crespa de plantas uniformes, rizado medio, sabor suave y muy buena adaptabilidad. Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Lechuga Grandes Lagos: Variedad Lechuga iceberg, plantas uniformes que	Cumple	Cumple	Cumple



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr100

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 9

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2023-11-30

PAGINA: 6 de 18

	forman cabeza redondeada de buen peso y buena compactación. PRESENTACIÓN 100g			
16	Zanahoria Chantenay variedad de amplia adaptabilidad, buenos rendimientos y buena post-cosecha, raíces cónicas. Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
17	Ensilaje de maíz con mazorca incluida. Bulto por 50 kg	Cumple	Cumple	Cumple
18	Heno De Angleton O Pangola Presentacion Por Pacas De 10 Kg de buena calidad, cosechado de 45 días de edad, con su respectivo analisis bromatologico expedido por la finca productora.	Cumple	Cumple	Cumple
19	Cascarilla de arroz por 50kg	Cumple	Cumple	NO Cumple. No relaciona IVA del 5%
20	Sal Mineralizada para Ovinos y Caprinos. Harina, para suplir minerales especificos en ovinos y caprinos, ideal para zonas con altas concentraciones en Sodio, Calcio y Magnesio en aguas y/o pastos. Presentacion en bulto por 40 Kilogramos.	Cumple	Cumple	Cumple
21	Sal Mineralizada Para Bovinos Al 12% Harina, presentacion en Bulto De 40 Kg.	Cumple	Cumple	Cumple
22	Sal Mineralizada Para Bovinos Al 5% en Fosforo, Harina, Presentacion en Bulto De 40 Kg.	Cumple	Cumple	Cumple
23	Espinaca Sofía F1 (Hoja redonda, vena verde) Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
24	Cilantro Patimorado (Hoja fina) PRESENTACIÓN 100gr	Cumple	Cumple	Cumple

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 18

25	Perejil liso. Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
26	Remolacha Bull's Blood (Roja). Presentación por 100 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
27	Arveja Santa Isabel (Indeterminada) . Presentación por 450 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple
28	ALTO RYGRASS PERENNE: Densidad de Siembra 75- 100 lb/ha . Bulto por 50 libras.	Cumple	Cumple	Cumple

Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA, AGROFÁCIL S.A.S. Y ZIGUAZINSA S.A.S. cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.]

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.	NO CUMPLE con el requisito. [no se anexo ningún certificado o actas de liquidación]	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [no se anexo ningún certificado o actas de liquidación]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

No.	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos</p>			

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
1	<p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. [falta firma del representante legal.]	<p>NO CUMPLE. Cuando el cotizante presente su propuesta para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren ofertados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado-IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p>
2	<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<p>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 10 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
4	<p>Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CUMPLE.</p> <p>Se realiza consulta en el portal de la Policía Nacional.</p>
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CUMPLE.</p> <p>Se realiza consulta en el portal de la Procuraduría.</p>
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>CUMPLE.</p> <p>Se realiza consulta en el portal de la Contraloría.</p>
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la</p>	NO CUMPLE, se realiza consulta en el portal de la Policía Nacional pero este presenta fallas.	CUMPLE	<p>CUMPLE.</p> <p>Se realiza consulta en el portal de la Policía Nacional.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 11 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE con el requisito. La Cámara de Comercio no se encuentra renovada conforme a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 12 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	CUMPLE, según concepto emitido por SST.	CUMPLE, según concepto emitido por SST.	NO CUMPLE, según concepto emitido por SST.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 9
VIGENCIA: 2023-11-30
PAGINA: 14 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	<p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
12	<p>Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE. No se encuentra debidamente diligenciado ya que no se determinó el tipo de documento.	CUMPLE
15	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del</p>	NO CUMPLE, No cumple con los estándares de presentación de documentos establecidos por la oficina de calidad de	NO CUMPLE, No cumple con los estándares de presentación de documentos establecidos por la oficina de calidad de la Universidad de	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	AGROFÁCIL S.A.S	ZIGUAZINSA SAS
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	la Universidad de Cundinamarca. (Debe respetar logo y pie de página).	Cundinamarca. (Debe respetar logo y pie de página).	
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE, No cumple con los estándares de presentación de documentos establecidos por la oficina de calidad de la Universidad de Cundinamarca. (Debe respetar logo y pie de página).	CUMPLE
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. SUBSANABILIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 16 de 18

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	830.043.063-1		X	
2	AGROFÁCIL S.A.S	900.833.672		X	
3	ZIGUAZINSA SAS	900.586.580-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
		PAGINA: 17 de 18

la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

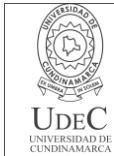
El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

LAURA STEFANY BALLEN FRESNEDA

Gestora Unidad Agroambiental El Tibar

Proyectó: LAURA BALLEN
Oficina UAA EL TIBAR

32.1-4.1



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-11-30
	PAGINA: 18 de 18

RE: CONCEPTO TECNICO

S **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE**
Para: UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR UBATÉ

☀️ 😊 ↶ ↷ → 📅 ⋮
Vie 4/5/2024 2:40 PM

Villa de San Diego de Ubaté, 2024-05-04

Cordial saludo

De manera atenta me permito emitir el concepto desde SST ,una vez verificado lo resultados de la evolución de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo presentados por las empresas para dar cumplimiento a la ejecución del contrato "ADQUISICION DE SEMILLAS, SALES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA SECCIONAL UBATE." donde se evidencia el adjunto de tres evaluaciones de la siguiente manera

1. la empresa ZIGUAZINSA SAS presenta un informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del 21 de septiembre del 2021 con un puntaje del 87.5% , por lo anterior no se da concepto técnico por parte de la oficina de SST favorable ya que la normatividad es clara y la presentación de la evaluación debe realizarse de manera anual ,y para este caso se debe presentar la evolución correspondiente al año (2022) ,
2. la empresa AGROFACIL SAS presenta un informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del 3 de febrero del 2023 , para la vigencia 2022, con un puntaje del 100% , por lo anterior se da concepto de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .
3. La empresa CONCENTRADOS ELRANCHO LTDA presenta un informe de evaluación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo del 7 de marzo del 2023 , para la vigencia 2022, con un puntaje del 94.00% , por lo anterior se da concepto de aceptable en cuanto al cumplimiento de los estándares del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo establecidos en la resolución 0312 de 2019, por parte de SST .

se da recomendación del cumplimiento de las obligaciones generales, expuestas al contratista en el CERTIFICADO Y COMPROMISO DE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*